



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE DESIGNAN LOS EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 46ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE)

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 46ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre).

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Séptimo de dicha Resolución, la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto

Designar a las personas relacionadas en el Anexo I como coordinadores y miembros de los equipos docentes responsables de impartir la formación en los módulos indicados para cada uno de ellos de la fase teórico-práctica del curso selectivo que se desarrollará previsiblemente del 14 de octubre al 13 de diciembre de 2024.

		Código Seguro de verificación:	PF : axU3-bRYp-Jnxr-trQw	Página	1/4
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	12/09/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:axU3-bRYp-Jnxr-trQw					



Segundo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora General, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación:	PF : axU3 - bRYp - JnXr - trQw	Página	2/4
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	12/09/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:axU3-bRYp-JnXr-trQw					



ANEXO 1: RELACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
M2.1 FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO CIVIL	<ul style="list-style-type: none">- Raúl González González (Coordinación)- Enrique Miguel Folgado Garcés- Julia de la Torre Del Río- María Ángeles Valdegrama González- Francisco José Vivar Valverde
M2.2 FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA EJECUCIÓN CIVIL Y LA VÍA DE APREMIO	<ul style="list-style-type: none">- Adrián Gómez Linacero (Coordinación)- Conrado Javier González Caballero- Natalia Hermoso De Mena- Álvaro Perea González
M2.3 FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO PENAL	<ul style="list-style-type: none">- Roberto Antonio Sánchez Lucena_(Coordinación)- Juan Manuel Ayllón Alonso- María José Chávarri Izu- Carlos Javier Collado Granadino- Angeles Diaz Callejón- Nuria Fernandez García
M2.4 FUNCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN EN OTROS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none">- Maria Dolores Valle Contreras (Coordinación)- Alejandra Pazos Pousada- Juan Alberto Rojas Corrales- Cristina María Valero Doménech
M2.5 MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<ul style="list-style-type: none">- M^a del Carmen Marín Álvarez (Coordinación)- (Resto del equipo pendiente de concretar)
M2.6 LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none">- Eva María Cobeña Rondán (Coordinación)- Javier Casado Román- Carlos Javier Collado Granadino- Jose Antonio Ruiz De La Hermosa Gutierrez
M3. EFICIENCIA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none">- Margarita Avella Salom (Coordinación)- Maria Adelaida Garcia Garcia- Joana Maria Homar Riera- Cristina Secades Riestra- Francisco Jose Velasco Padrones



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
M4. IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none">- Ignacio Ramiro Albalate (Coordinación)- M^a José Costa Lamenca (Coordinación)- Carlos Pascual Alfaro
M5. FUNCIONES DIRECTIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Francisco Payán Gómez (Coordinación)- M^a Antonia Amigo De Palau- Joaquim Martinez Sanchez- Javier Luis Parra García- Antonio Luis Valero Canales

		Código Seguro de verificación: PF : axU3-bRYp-JnXR-trQw	Página 4/4
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	12/09/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:axU3-bRYp-JnXR-trQw			